



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CREDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA



**LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 09/08
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS
DUDOSOS DE COBRO DE CREDITOS PROVENIENTES DEL
BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. (BNCI)
EN LIQUIDACIÓN Y BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO,
FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO)**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); 41 al 50 de su Reglamento (**RLFAEBSP**); octavo, noveno, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y cuarentésimo séptimo al sexagésimo tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE N° 09/08, para la enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Paquete 1. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 110 créditos otorgados por el Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI) en Liquidación, con valor aproximado de capital de \$8,021,176.00 (ocho millones veintiún mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) al 31 de mayo del 2008.

- Ubicación de LOS DERECHOS: En diversos Estados de la República Mexicana.

Paquete 2. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 9 créditos otorgados por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), con valor aproximado de capital de \$1,635,292.00 (un millón seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) al 31 de mayo del 2008.

- Ubicación de LOS DERECHOS: En diversos Estados de la República Mexicana.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP**, se utilizará el valor de mercado para la adjudicación de **LOS DERECHOS**. Al efecto, el **SAE** contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" será reservado hasta el momento en que se emita el fallo respectivo.

PROCESO DE LICITACION:

LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE No. 09/08			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Lunes 1° de Septiembre de 2008 al Jueves 25 de Septiembre de 2008	9:00 a 14:00 17:00 a 19:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Inscripción y Registro de Participantes	Lunes 1° de Septiembre de 2008 al Lunes 29 de Septiembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Miércoles 3° de Septiembre de 2008 al Lunes 29 de Septiembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Acapulco Número 36, 8vo. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700
Junta de Aclaraciones	Miércoles 24 de Septiembre de 2008	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

Recepción de Ofertas de Compra	Martes 30 de Septiembre de 2008	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Martes 30 de Septiembre de 2008	12:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Auditorio del SAE, PB, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 09/08 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria Scotiabank, en la cuenta número 102532069, Convenio 1229, Referencia: 18300007647000200877405039 a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1931, Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El **SAE** acusara de recibido de la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, no implica que el **SAE** tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Para su inscripción, los participantes deberán proporcionar una **Garantía de Seriedad**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**, firmar Convenio de Confidencialidad y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día lunes 29 septiembre de 2008, hasta las 18:00 horas (límite distinto del establecido para la compra de Bases).
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su **Garantía de Cumplimiento** el día martes 30 de septiembre de 2008, de las 10:00 a las 11:30 horas, en el Auditorio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, sito en Avenida Insurgentes Sur 1931, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el calendario de la presente convocatoria.
- Los Licitantes deberán de proporcionar una **Garantía de Cumplimiento**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe para cada paquete de:

PAQUETE	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Paquete 1.	\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
Paquete 2.	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día martes 30 de septiembre de 2008, a partir de las 12:00 horas en el Auditorio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, sito en Avenida Insurgentes Sur 1931, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el calendario de la presente convocatoria.
- LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberá efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación. El pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del **SAE**, de acuerdo con lo establecido en las **BASES**, quién sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.

- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día hábil posterior al de la fecha de notificación del Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento durante el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y sus **Anexos** a las que ésta se refiere, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** y realizado su inscripción y registro en las fechas señaladas.
- De conformidad con el Artículo 44 de la **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de **LICITACION**, así como las ofertas presentadas por lo Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 1° DE SEPTIEMBRE DE 2008

ATENTAMENTE

FRANCISCO FARFAN BORTOLINI
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas